Decreto Nº 607, que inviste al Dr. Horacio Vicioso Soto de los Plenos Poderes para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano el Acuerdo de Establecimiento formal de Relaciones Diplomáticas y Consulares entre la República Dominicana y la República de Viet Nam del Sur.

(G. O. No. 9318, del 25 de Abril de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 607

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.—El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Washington, Estados Unidos de Norte América, Doctor Horacio Vicioso Soto, queda investido de Plenos Poderes para firmar, en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Acuerdo de Establecimiento formal de Relaciones Diplomáticas y Consulares entre la República Dominicana y la República de Viet Nam del Sur.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración

JOAQUIN BALAGUER